

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Abril veintiuno de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-001-2015-00149-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, liquidación crédito (anotación 05). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede y de conformidad a la petición elevada por la parte ejecutante, se le informa que ya reposa liquidación de crédito en el expediente; así mismo que mediante auto del 5 de noviembre de 2019 se modificó dicha liquidación (fl.403).

En caso que lo que pretenda sea una actualización del crédito, esta tendrá que realizarse con base en la modificación efectuada por el Juzgado .

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
20-04-2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c95677ace73a445daca653ea55758daca78970528be3007662120f33eda66bd4

Documento generado en 26/04/2021 05:18:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>